



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Expediente nº: 199/2025

Procedimiento: Resolución convocatoria de subvenciones a Aytos y EATIM para programas y actividades en materia de juventud. Anualidad 2025

Asunto: Anuncio (BOP N.º 146 de 04/08/2025)

ANUNCIO CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 18 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el que se regula la publicidad de las subvenciones concedidas, se hace público que la Excm. Diputación Provincial de Alicante, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio, se resuelve la **Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante para actividades en materia de Juventud, anualidad 2025**, concediendo a este Ayuntamiento la siguiente subvención:

Concepto subvención	Presupuest o	Importe subvención provincial	Aportación municipal
I GALA DE LA JUVENTUD DE EL CASTELL DE GUADALEST	3.000,00 -€	2.406,60 €	593,40 €

En El Castell de Guadalest a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente. Fdo. Joan Gadea Pons

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 (Alicante). Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

